

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA
N° Partida: 11000111

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD
ANONIMA
EPS MOQUEGUA S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00031

REMOCION Y NOMBRAMIENTO: A mérito del acta de fecha 19/07/2017, se acuerda remover y nombrar a los miembros de la EPS MOQUEGUA S.A., extraída del Libro de Actas Tomo II, legalizado bajo el Registro N° 1006-17, con fecha 07/03/2017, por J. Antonio Del Pozo Valdez Notario Público de la provincia de Lima, en donde a fojas 225, corre el siguiente tenor:

ACUERDO N° 6.

6.1 Remover a los miembros designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 11-2015 del Directorio de la Entidad Prestadora de Servicios Moquegua S.A.- EPS MOQUEGUA S.A., que a continuación se indican:

PRESIDENTE : HUGO CESAR ESPINOZA PALZA.
: ALEXANDER LUIS ARENAS PUMA.
: LILY TOBALA ZABALAGA.

6.2 Conformar la comisión de Dirección Transitoria de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A.- ESP MOQUEGUA S.A., para que de forma colegiada, asuma la dirección de la referida empresa prestadora; la cual estará conformada por:

1. PRESIDENTE : CARLOS ENRRIQUE CUEVA PALACIOS, DNI N° 02615890.
2. MIEMBRO : GILMAR AUGUSTO LIZANA PUELLES, DNI N° 02775824.
3. MIEMBRO : ALLAN MANUEL CARBAJAL RIVERA, DNI N° 09894172.

6.3 Delegar a la Comisión de la Dirección Transitoria de la Entidad Prestadora de servicios de Saneamiento Moquegua S.A.- EPS MOQUEGUA S.A. las funciones del Directorio establecidas en el estatuto social de la empresa prestadora incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio y demás atribuciones del Directorio señaladas en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, las referidas atribuciones y obligaciones se ejercerán en lo que resulte aplicable y no contravenga lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento.- Así y más constan de la Copia Certificada de fecha 29/09/2017 por Christian Ivan Aponte Fajardo Fedatario del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

El título fue presentado el 05/09/2017 a las 05:11:19 PM horas, bajo el N° 2017-01895628 del Tomo Diario 2101. Derechos cobrados S/ 70.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024065-205.- Moquegua, 23 de Octubre de 2017.

[Firma manuscrita]
CERTIFICADOR
Zona Registral N° XIII-Sede Tacna
Oficina Registral Moquegua



[Firma manuscrita]
DAVID ALBERDO SILVA ACEVEDO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA
N° Partida: 11000111

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD
ANONIMA
EPS MOQUEGUA S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES

D00030

NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES: A mérito del acta, de fecha 19/07/2017, se acuerda remover y nombrar a los miembros de la EPS MOQUEGUA S.A., extraída del Libro de Actas Tomo II, legalizado bajo el Registro N° 1006-17, con fecha 07/03/2017, por J. Antonio Del Pozo Valdez Notario Público de la provincia de Lima, en donde a fojas 225, 228 a 230 corre el siguiente tenor:

ACUERDO N° 15.

15.2 Designar al señor **JUAN DE DIOS MANRIQUE REYES**, con DNI. **08461800**, como GERENTE GENERAL de la EPS MOQUEGUA S.A.

15.3 EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL SUB NUMERAL 1 DEL NUMERAL 101.1 DEL ARTÍCULO 101 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO; DELEGAR AL GERENTE GENERAL DESIGNADO, LAS SIGUIENTES FACULTADES: EL GERENTE GENERAL PODRÁ EJERCER A SOLA FIRMA LAS FACULTADES SIGUIENTES:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, YA SEA EN LO CIVIL, PENAL, LABORAL, AGRARIO, FISCALÍA; ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS DE LA JURISDICCIÓN ARBITRAL Y MILITAR, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 64°, 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, E INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE, DEMANDADA, DENUNCIANTE, DENUNCIADA, TERCERISTA O TUVIESE LEGÍTIMO INTERÉS. EN EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES Y LAS SEÑALADAS MÁS ADELANTE PODRÁ INTERPONER ACCIONES, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, PRESENTAR ESCRITOS, Y MEDIOS IMPUGNATORIOS, INTERPONER EXCEPCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, ASÍ COMO INTERVENIR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES JUDICIALES Y PARA LOS DEMÁS QUE EXPRESE LA LEY. PODRÁ SUSTITUIR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN PROCESOS CON LAS ATRIBUCIONES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES QUE FUERE NECESARIA A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS; REVOCANDO DICHAS SUSTITUCIONES Y REASUMIENDO SUS FACULTADES CUANTAS VECES LO CREYERA OPORTUNO. ASIMISMO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLICIALES, POLÍTICAS, MILITARES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, LABORALES O DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y LAS DIVERSAS REPARTICIONES PRESENTANDO TODA CLASE DE ESCRITURAS, ESCRITOS, RECURSOS, RECLAMOS, APELACIONES Y TOMAR PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES LABORALES CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, SIN RESERVA LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE. PODRÁ CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES: ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES; DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES; ACEPTAR GIRAR, RENOVAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES MERCANTILES; ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, AFIANZAR Y PRESTAR AVAL, CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR PÓLIZAS; ABRIR OPERAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO, CONTRATAR EL ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y CERRARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE Y NATURALEZA, INCLUSIVE DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO;

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA


OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA

N° Partida: 11000111

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD
ANONIMA
EPS MOQUEGUA S.A.**

SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE, CON GARANTIA O SIN ELLA, BAJO RESPONSABILIDAD.- ASI Y MÁS CONSTAN DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 29/09/2017 POR CHRISTIAN IVAN APONTE FAJARDO FEDATARIO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

El título fue presentado el 05/09/2017 a las 05:11:19 PM horas, bajo el N° 2017-01895629 del Tomo Diario 2101. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024066-205 000317 13-201.- Moquegua, 20 de Octubre de 2017.


DAVID ALBERTO SILVA ACEVEDO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna


Tony Ricardo Caceres Chiquana
CERTIFICADOR
Zona Registral N° XIII-Sede Tacna
Oficina Registral Moquegua



sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL MOQUEGUA
N° Partida: 11000111

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD
ANONIMA
EPS MOQUEGUA S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D000032

RECTIFICACIÓN DE OFICIO: Estando a la solicitud presentada por el usuario con fecha 02/11/2017 se procede a rectificar el asiento D00030 del presente partida al haberse consignado erróneamente el número de su documento de identidad, debiendo figurar en lo sucesivo como:

GERENTE GENERAL: JUAN DE DIOS MANRIQUE REYES.
DNI N° 08461890.

Y no como erróneamente se habría consignado. Quedando subsistente lo demás que obra del asiento. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82° del TUO del RGRP. El título fue presentado el 02/11/2017 a las 02:33:36 PM horas, bajo el N° 2017-02355026 del Tomo Diario 2101. Derechos cobrados: S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023726-407.- Moquegua, 06 de Noviembre de 2017.


Pastor L. Osipides Medina
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna


Zona Registral N° XIII - Sede Tacna
CERTIFICADOR
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna
Oficina Registros Moquegua

